



administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Socuéllamos, en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023, aprobó inicialmente el Reglamento de uso de los locales del Centro de Dinamización Cultural de Socuéllamos.

Se expone al público por plazo de 30 días hábiles a efectos de reclamaciones.

La documentación se puede consultar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Socuéllamos, 11 de abril de 2023.- La Alcaldesa, M^a. Elena García Zalve.

Anuncio número 1285

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>